Asunción, **lunes, 24 de abril de 2023.**

Señor:
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Me dirijo a esa Dirección Nacional, en atención a la Observación realizada en el portal del SICP, relacionado al llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 01/23 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" - ID. N° 422.557, a los efectos de responder a las observaciones realizada.

En los Aspectos Observados por la DNCP:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Carga de Datos
Situación: Se suscribió el contrato sin contar con la disponibilidad presupuestaria
Descripción: Se observa que el contrato fue suscripto sin contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
Comentario: Observamos que la fecha de emisión del CDP es posterior a la firma del contrato pues, la fecha de emisión del CDP es de fecha 07/03/2023 y, el contrato fue suscripto en fecha 28/02/2023.

Respuesta:

En la presente observación, se puede entender que en base a lo asignado en el PGN 2023 al INDERT la firma de contrato se realizó en esa fecha, que luego por una cuestión de índole institucional el CDP se ha impreso posteriormente. El Rubro 270 Servicios de Seguros Médicos tiene justamente esa particularidad, que lo asignado a ese rubro no puede ser utilizado en otro bien o servicio. Por tanto, si bien no se previó la impresión en tiempo y forma del CDP, esto no afecta en la ejecución del Contrato respectivo. Solicitamos la consideración del mismo.

Sin otro particular me despido de usted con mis consideraciones más distinguidas.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JULIO CÉSAR RAMOS
Director de Coordinación de la U. O. C.